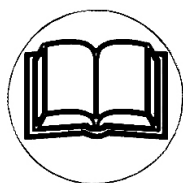


CE 0082

EN 795 clase A1



MANUAL DE INSTRUCCIONES

Este manual debe estar siempre a disposición del usuario.
Solicite más ejemplares si los necesita.

Índice.

| | |
|---|---|
| • Instrucciones previas y advertencias. | 3 |
| • Descripción. | 4 |
| • Recordatorios previos a la instalación. | 4 |
| • Instalación. | 5 |
| • Inspecciones. | 6 |
| • Tarjeta Identificativa. | 6 |
| • Histórico. | 6 |
| • Certificado. | 7 |



PELIGRO

| | |
|---|---|
| <p>Riesgo de heridas y lesiones por caída de objetos, fallo, aplicación incorrecta y/o utilización incorrecta.</p> | <p>Leer todo el manual de instrucciones en profundidad antes de la instalación y la puesta en marcha del producto. Se deben seguir las instrucciones y procedimientos descritos en este manual de instrucciones para asegurar un uso seguro del producto.</p> |
|---|---|

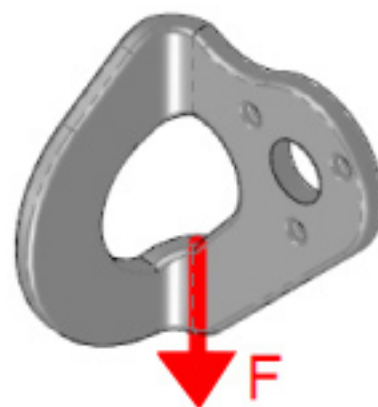
| | |
|--|---|
| <p>Fecha edición: 3ª Edición: 01/2017</p> | <p>Fabricante / Distribuidor: ACCESUS Plataformas Suspendidas, S.L. Calle Energía 54 08940 Cornellá de Llobregat (Barcelona) Telf.: (0034) 93 475 17 73 www.accesus.es accesus@accesus.es</p> |
| <p>Derechos de la propiedad industrial: Reservados todos los derechos sobre la propiedad de este manual de instrucciones.</p> | |

Instrucciones previas y advertencias.

- Los Equipos de Protección Individual (“EPI” en adelante) deben estar en buen estado y utilizarse por personal competente y en buen estado de salud física y mental.
- Si es necesario prepare un plan de rescate específico para los trabajos. El plan de seguridad de la obra debe estar disponible para ser consultado durante los trabajos.
- Está prohibido alterar o modificar el producto sin el consentimiento por escrito del fabricante.
- Cualquier reparación deberá ser realizada por el fabricante o su reparador autorizado.
- Los EPI no deben usarse más allá de sus limitaciones o para otros propósitos para los que no hayan sido concebidos.
- Los EPI son personales e intransferibles.
- Antes del uso asegúrese que todos los componentes son compatibles con el sistema anticaídas, revise periódicamente los conectores y ajustes de los componentes para evitar accidentes.
- Está prohibido usar productos entre sí que alteren o solapen las funciones de cada uno.
- Antes del uso de los EPI es necesario verificar su correcto funcionamiento e inspeccionar todos sus elementos por si hubiera sufrido desperfectos. Las inspecciones regulares son esenciales para mantener el equipo en buen estado y así alargar su vida útil. Recuerde revisar:
 - Arnese: cierres, ganchos, costuras, puntos de anclaje, elementos de ajuste, cintas...
 - Absorbedores de energía: cintas, conectores, bucles de anclaje...
 - Eslingas textiles o líneas de vida: cuerdas, conectores, elementos de ajuste, cierres...
 - Anticaídas retráctiles: cables o cintas, freno, absorbedor de energía, conectores...
 - Conectores: estructura, cierre, bloqueo...
 - Trípodes: patas, pasadores de seguridad, puntos de anclaje, cadena, conectores...
- Los EPI deberán revisarse anualmente por personal competente; esto es su fabricante o reparador autorizado. En el caso de EPI más complejos (como anticaídas retráctiles) la revisión deberá efectuarse únicamente por el fabricante o su reparador autorizado correspondiente.
- Un arnés de seguridad EN 361 es el único dispositivo de sujeción del cuerpo aceptado en un sistema anticaídas. Ánclese en aquellos puntos en los que sea visible una etiqueta marcada con una “A”.
- El punto de anclaje para el sistema anticaídas debe estar posicionado teniendo en cuenta la distancia libre de caída. El dispositivo deberá estar por encima del usuario. La forma y construcción del punto de anclaje no debe permitir la auto-desconexión del dispositivo. La carga estática mínima que deberá soportar dicho punto de anclaje es de 10 kN. Se recomienda emplear un punto de anclaje EN 795.
- Es obligatorio verificar la distancia libre de caída antes de emplear el sistema anticaídas. De este modo se prevee que, en caso de caída, el usuario no pueda golpearse contra el suelo u obstáculos.
- Existen otros peligros que pueden afectar el correcto funcionamiento de los EPI y a los que deberemos prestar atención para que no se produzcan, como por ejemplo: roces de las eslingas sobre cantos afilados, defectos como cortes o abrasión, temperaturas extremas, caídas en péndulo, agentes químicos y/o conductividad eléctrica.
- Los dispositivos anticaídas y de rescate a emplear deben cumplir con las normativas estándar: EN 795 (dispositivos de anclaje), EN 362 (conectores), EN 361 (arneses seguridad), EN 360 (anticaídas retráctiles), EN 353-2 (anticaídas guiados), EN 1496 (dispositivos de rescate), EN 1497 (arneses de rescate) y EN 341 (dispositivos de descenso).
- El operario que emplee el PAF 180 deberá conocer la norma EN 795 así como su instalación con tornillería o anclajes.
- Una vez el PAF 180 esté anclado deberá revisarse por personal competente (ingeniero o diseñador cualificado).
- Accesus no se hará responsable del anclaje realizado por el usuario. No obstante proporcionará toda la información necesaria relativa al producto, su ensamblaje, el modo de revisarlo y su certificado.

Descripción.

- El punto de anclaje fijo PAF 180 es un dispositivo acorde a la norma EN 795 clase A1 diseñado para conectar un sistema de EPIS contra caídas en altura.
- El punto de anclaje fijo PAF 180 sólo puede ser utilizado por 1 operario a la vez.
- El punto de anclaje fijo PAF 180 está construido en acero inoxidable y está disponible con un agujero de Ø11 mm (modelo PAF 180-10) y con un agujero de Ø 13 mm (modelo PAF 180-12).
- El punto de anclaje fijo PAF 180 se puede instalar para cargas en vertical, horizontal o en posición inclinada. Se puede anclar a una estructura fija con un solo tornillo o anclaje y su ubicación estará por encima del nivel del operario.



Dirección donde debe aplicarse la carga

AT 180
10/11

Número de Referencia

Lote y Fecha de fabricación



Nombre del fabricante o distribuidor

Leer el manual de instrucciones

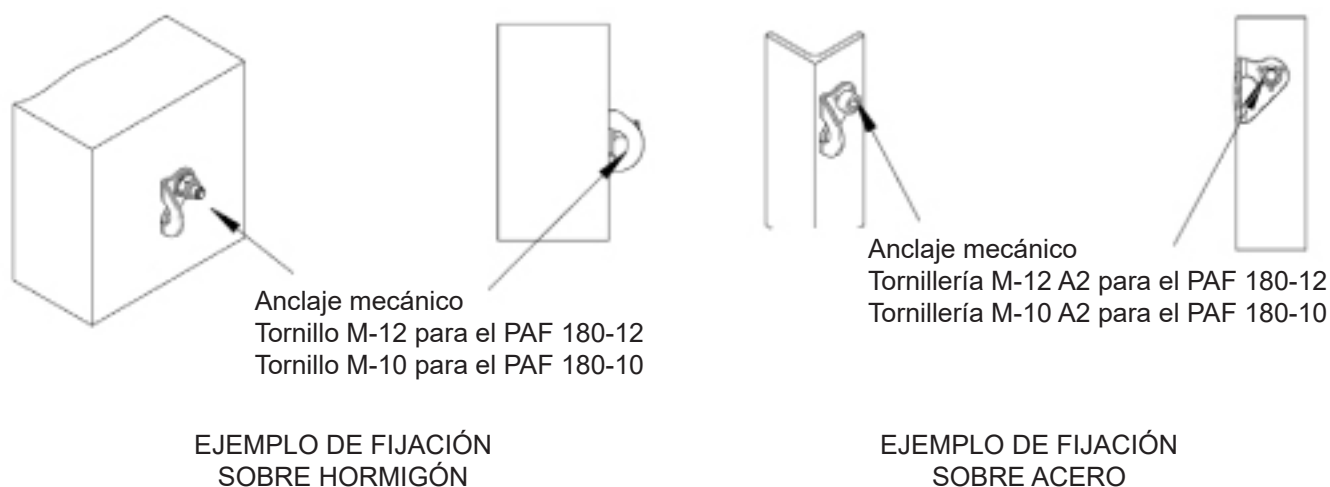
Recordatorios previos a la instalación.

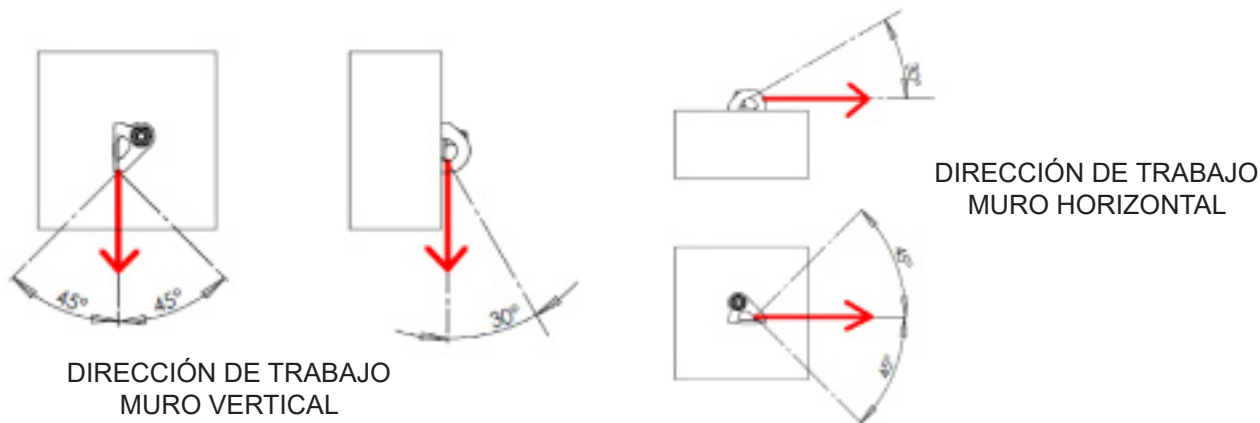
- Antes de instalar el PAF 180 lea y comprenda el presente manual de instrucciones.
- Este manual de instrucciones debe estar siempre disponible para el instalador o usuario del punto de anclaje PAF 180.
- El punto de anclaje debe ser fijado por personal cualificado y con suficientes conocimientos y experiencia sobre la norma EN 795, la fijación de anclajes según su fabricante y el conocimiento de este manual. Cuando el anclaje esté instalado deberá revisarse por personal competente (ingeniero o diseñador cualificado) el cual verificará la fuerza de resistencia donde se haya instalado el PAF 180.
- El instalador del punto de anclaje será el responsable de su instalación. No lo serán pues el fabricante o distribuidor. Bajo solicitud, el fabricante o distribuidor aportará toda la información técnica necesaria relativa al producto, su ensamblaje, inspección y declaración de conformidad.

- Los EPIS a utilizar con el PAF 180 deberán emplear conectores acordes a la norma EN 362 teniendo siempre en cuenta sus recomendaciones de uso.
- El punto de anclaje PAF 180 sólo se debe emplear para la conexión de EPIS contra caídas en altura de acuerdo a la Directiva 89/686/EU, de modo que los sistemas de protección sean acordes con las normas EN 363 o EN 358.
- En caso de instalación sobre otros materiales (por ejemplo madera) los cálculos de la fuerza de resistencia del material para el anclaje EN 795 deberán ser revisados por un diseñador cualificado.
- Antes del uso es necesario hacer una inspección visual del conjunto para verificar que el punto de anclaje está en buen estado.
- Si el PAF 180 presenta signos defectuosos (debidos a corrosión, grietas o deformación) su uso estará prohibido.
- El uso del PAF 180 cuando éste haya sujetado una caída está prohibido. Deberá ser reemplazado o supervisado por personal competente.
- Está prohibido anclar a más de 1 persona al punto de anclaje PAF 180.
- Está prohibido realizar modificaciones al punto de anclaje PAF 180.

Instalación.

- Antes de proceder a la instalación, el PAF 180 debe almacenarse en un lugar limpio y seco para protegerlo de agentes químicos o mecánicos.
- La fijación del punto de anclaje debe realizarse bajo principios mecánicos y constructivos de conexión de elementos. Para la instalación emplee tornillos M12 para el modelo PAF 180-12 y tornillos M10 para el modelo PAF 180-10. Recuerde que dichos tornillos deberán ser, como mínimo, de acero inoxidable A2 clase 70. La longitud escogida de los mismo dependerá del espesor de los elementos combinados.
- Tenga en cuenta las condiciones ambientales del lugar a instalar el PAF 180, las cuales pueden causar corrosión a los puntos de anclaje y a los conectores.
- Siga las instrucciones de instalación especificadas en el anexo de la norma EN 795.
- La conexión a una base de hormigón debe realizarse con anclajes químicos o mecánicos de $\varnothing 12$ mm. La base de hormigón deberá tener una dureza mínima contra presión de 20 MPa. Dichos anclajes se montarán tal y como especifique su fabricante.
- Siga los ejemplos de instalación mostrados en las ilustraciones: tornillería M12. Las tuercas deberán ser de tipo autoblocante. La longitud de los tornillos deberá ser la adecuada a la superficie donde se anclará el PAF 180.





Inspecciones.

- Antes del uso es necesario hacer una inspección visual del conjunto para verificar que el punto de anclaje está en buen estado.
- Se recomienda realizar una inspección anual del punto de anclaje fijo PAF 180. Dicha inspección deberá ser llevada a cabo por personal cualificado. El resultado de la inspección deberá quedar registrado en el Histórico adjuntado en este Manual de Instrucciones.
- Durante la inspección, cualquier defecto debido a causas mecánicas, químicas o térmicas deberá ser tenido en cuenta y anotado en el Histórico más abajo adjunto.
- Cuando el punto de anclaje fijo PAF 180 haya sujetado una caída, éste deberá ser reemplazado por uno nuevo o sometido a una minuciosa inspección a cargo de un técnico especializado. El resultado de esta inspección quedará reflejado en el Histórico del producto.
- En caso de duda consulte con el fabricante o su distribuidor autorizado.

Tarjeta Identificativa.

Es obligatorio por parte del usuario proporcionar la Tarjeta Identificativa con todos sus datos debidamente cumplimentados antes del primer uso por parte del personal competente dentro de la empresa (responsable del material de seguridad). Cualquier información relevante acerca del producto (como por ejemplo inspecciones periódicas, reparaciones o retirada de uso después de una caída) deben ser notificadas en el Histórico por el responsable del material de seguridad de la empresa y rellenarse todas sus casillas. La Tarjeta Identificativa y su Histórico deben estar a buen recaudo durante todo el período de uso del producto. No use el producto sin su correspondiente Tarjeta Identificativa e Histórico.

| | | | |
|-------------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|
| MODELO | NÚM. REFERENCIA | NÚMERO LOTE | FECHA FABRICACIÓN |
| Punto anclaje fijo PAF 180-__ | AT 18_ | | |
| EMPRESA / USUARIO | | FECHA DE COMPRA | FECHA PRIMER USO |
| | | | |

Histórico.

| FECHA | MOTIVO DE LA REVISIÓN | INCIDENCIAS ENCONTRADAS | NOMBRE Y FIRMA | PRÓXIMA REVISIÓN |
|-------|-----------------------|-------------------------|----------------|------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Certificado

La sociedad: **ACCESUS PLATAFORMAS SUSPENDIDAS, S.L.**
Calle Energía 54
08940 Cornellá de Llobregat (Barcelona) ESPAÑA
Tel. (0034) 93 475 17 73
E-mail: accesus@accesus.es
Web: www.accesus.es

Declara que el producto nuevo que se describe a continuación:

Descripción: **Punto Anclaje Fijo PAF 180-10 ó**
Punto Anclaje Fijo PAF 180-12
Modelo: **AT 180 ó AT 181**

es conforme a las disposiciones de la **Norma EN 795:1996 + A1:2000** y las reglamentaciones nacionales que la transponen;

es idéntico al producto objeto del certificado 11.6.0499/A (PAF180) - 11.6.0499/B (PAF181) expedido por el organismo CETE APAVE SUDEUROPE;

Firma del apoderado declarante:

Nombre: Unai Rodriguez
Cargo: Responsable Técnico
Lugar y fecha de la firma: L' Hospitalet de Llobregat, 31/01/2013

Firma:



 **accesus**
PLATAFORMAS SUSPENDIDAS
ACCESUS plataformas suspendidas, S.L.L.
N.I.F. B65447773
Travesia Industrial 101 crava 6
08907 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona)
Telf. 93 187 54 23
email: accesus@accesus.es www.accesus.es



ACCESOS ESPECIALES A MEDIDA



EPIS Y MATERIAL DE SEGURIDAD



ALQUILER Y VENTA DE ANDAMIOS COLGANTES



RESCATE Y ELEVACIÓN DE CARGAS



Calle Energía 54
 08940 Cornellá de Llobregat (Barcelona)
 ESPAÑA
 Tel: (0034) 93 475 17 73
 accessus@accessus.es
 www.accessus.es